



21 MAY 2020

Recibido.....16³⁵.....Hs.

Exp. N°.....38684.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo informe los motivos que han llevado a realizar el primer recital en vivo que inauguró el Ciclo de Música por Streaming del Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe -habilitados en el marco del Protocolo de Higiene y Funcionamiento para Servicios Culturales y Artísticos- en el Complejo Cultural Atlas (CCA) perteneciente al ámbito privado.

Por otra parte, requerimos que se informen las razones por las cuáles este recital no se llevó adelante en ninguno de los espacios públicos culturales provinciales o municipales que se encuentran en la ciudad de Rosario.

Asimismo, solicitamos información respecto de los costos que implican este tipo de actividades en materia de infraestructura, recursos técnicos y personal.

Por último, es de nuestro interés conocer los motivos por los cuales el recital no se transmitió por el canal de YouTube del Ministerio de Cultura de la Provincia sino por el del CCA.

Gisel Mahmud
Diputada Provincial

Fundamentos

Hace algunos días, se presentó en la Provincia de Santa Fe el Protocolo de Higiene y Funcionamiento para Servicios Culturales y Artísticos que regula la actividad musical y que fue elaborado por el Ministerio de Cultura y compilado por la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, en base a aportes de artistas, y lo establecido en la Res. 41/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin dudas, la pandemia producida por el COVID-19 ha afectado fuertemente a la industria musical y, en términos generales, a la cultura santafesina. En razón de ello, son cientos de familias y miles de personas que se encuentra en una crítica situación puesto que sus ingresos dependen de múltiples actividades que se han visto suspendidas en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio dictado por el Gobierno Nacional. Por otra parte, en este contexto tan complejo, el Estado provincial debe poder garantizar el acceso de todos y todas al disfrute de los bienes culturales y, al mismo tiempo, debe realizarlo en un marco de transparencia donde precisamente se fomente lo público y lo colectivo.

El actual Ministro de Cultura, Jorge Llonch, ha manifestado que el protocolo posibilitará reactivar la actividad musical en la provincia así como llevar adelante conciertos en **espacios públicos** dejando registro de los mismos, mientras que la difusión será implementada por streaming con el objetivo de que los y las artistas comercialicen sus shows a través de plataformas de pago virtual.

Sin embargo, dentro de la propuesta que lleva adelante el Ministerio de Cultura de nuestra Provincia, las actuaciones que propone fueron inauguradas con un primer recital de la banda Tiago y Los Pájaros el día 20 de Mayo en el Complejo Cultural Atlas de la ciudad de Rosario, un espacio que no es gestionado por el Estado Provincial ni Municipal y que, además, mantiene una cercanía política con el partido político de gobierno en la provincia. Sumado a ello, este evento se transmitió desde el canal de YouTube del Complejo Cultural Atlas y estuvo auspiciado, según lo publicado en las redes sociales, por el Diputado Nacional Marcos Cleri.

La ciudad de Rosario cuenta con espacios públicos provinciales y municipales que reúnen las condiciones para poder implementar este tipo de recitales en el marco del COVID-19 y del Protocolo que implementó la provincia. Plataforma Lavarden, los Galpones del Río, Cine el Cairo son espacios públicos provinciales donde podrían realizarse recitales y que cumplen

2020



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

con las medidas estipuladas en el protocolo. Por otro lado, estos espacios no sólo cuentan con la infraestructura suficiente, sino también con el personal idóneo y con los conocimientos técnicos necesarios para llevar adelante este tipo de actividades. Por otro lado, la provincia cuenta con un canal de YouTube propio desde donde se pudo hacer la transmisión del recital de la banda rosarina.

En razón de ello, solicitamos al Poder Ejecutivo pueda dar cuenta de cuáles son los motivos por los cuales se define no realizar este primer recital en los espacios públicos existentes en la ciudad de Rosario; por qué se optó por el Complejo Cultural Atlás; requerimos conocer las razones por las cuales no se transmitió por el canal de YouTube del Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe y, por último, que brinde información en relación a los costos que se destinan al uso de una infraestructura privada, el personal técnico y demás costos que requiere llevar adelante esta actividad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Gisel Mahmud

Diputada Provincial

Joaquín Blanco
Pablo Farías
Claudia Balagué
Erica Hynes
José Garibay
Esteban Lenci

Clara García
María Laura Corgniali
Pablo Pinotti
Lionella Cattalini
Rosana Belatti
Lorena Ulieldin

2020